



EL SABER DE MIS HIJOS
PARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.
"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA NUMERO NOVENTA Y SIETE
SESION ORDINARIA - V CONTINUACION

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas - del día trece de abril de mil novecientos sesenta y uno se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Consejo Universitario para continuar el estudio del Anteproyecto del Reglamento General de la Universidad. Con la asistencia del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar y de catorce consejeros que -- despues ascendieron a dieciséis, dió principio la reunión haciendo uso de la palabra el Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Secretario de la Comisión de Reglamentos para presentar el segundo dictamen de dicha Comisión que se refiere a los primeros capítulos -- del Reglamento. En seguida se concedió el uso de la palabra para -- cambio de impresiones. Hicieron uso de ella varios consejeros expresando que en lo general estaban de acuerdo con el contenido del dictamen y que al estudiarlo en sus detalles se harían las adiciones o supresiones que se consideraran convenientes. Como ya se había completado el quórum legal, y para proceder de acuerdo con la Orden del Día dada a conocer en el citatorio, se dió lectura al acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a -- la consideración de la Asamblea fué aprobada por unanimidad. Se -- continuó con el estudio del Artículo 1o. del Anteproyecto de Reglamento, el cual sin ninguna discusión fué aprobado por unanimidad. -- Se continuó con el estudio del Artículo 2o. Al someterlo a la consideración de la Asamblea el Sr. Ing. Antonio Medina Hoyos, solicitó que se aprobara el artículo agragándole "y extensión" en la parte que dice "acogerá en su seno con propósitos exclusivos de docencia, investigación y extensión, todas las corrientes del pensamiento" -- como la proposición fué debidamente secundada, al ser puesta a la consideración de la Asamblea fué aprobada por unanimidad. -- Se continuó con el estudio del Artículo 3o. Después de darle -- lectura, se pasó al estudio de cada uno de los incisos que contiene. El señor Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez propuso que al inciso Primero se le agregue "Podrá también impartir segunda enseñanza" tomando en consideración que la Universidad desde que se fundó ha estado sosteniendo una escuela de esta categoría. Puesta a la consideración de la Asamblea fué aprobada esta adición. En seguida el Sr. Ing. Ignacio Ayala expresó que la palabra "deberá" obliga a -- la Universidad a impartir la enseñanza preparatoria y la profesional en todas sus ramas, no pudiendo hacerlo, desde luego, por varios motivos entre ellos el económico, el de personal de profesores y alumnos y el de edificios y terminó proponiendo que se modificara esa expresión. Después de un cambio de impresiones se acordó que se haga la modificación correspondiente para que el enunciado del Artículo 3o. quede en la forma siguiente: Artículo 3o. "En el desempeño de sus fines esenciales la Universidad tendrá las siguientes atribuciones". En seguida el Sr. C.P. Carlos Acedo Valenzuela propuso que se suprima del primer inciso la parte que dice: -- "incluyendo las comerciales, técnicas, filosóficas y artísticas. -- Después de algunas consideraciones acerca de las enseñanzas que -- la Universidad debe impartir y que deben de abarcar los aspectos -- científico, técnico y artístico y de que es conveniente expresarlo así en el Artículo, se puso a la consideración de la Asamblea -- la cual aprobó que se suprima la parte del inciso que indica el --



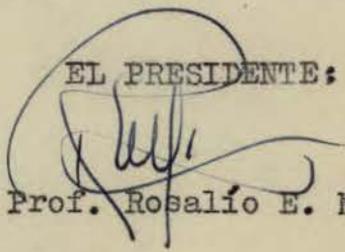
EL SABER DE MIS HIJOS
PARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.

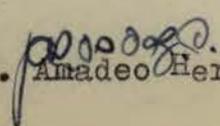
- 2 -

Sr. Acedo Valenzuela y se agregue "y todos aquellos conocimientos que se consideren pertinentes para lograr sus fines". Como había terminado el tiempo señalado para el estudio del Anteproyecto de Reglamento, se pasó a dar a conocer el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios que quedó pendiente de la reunión anterior que se refiere al nuevo Plan de Estudios para la Escuela de Enfermería. Se concedió el uso de la palabra al Sr. Dr. Abel Hernández A., Director de dicha Escuela, quien informó de una manera muy amplia cuales habían sido los propósitos que motivaron la petición del cambio de Plan de Estudios y las ventajas que presenta el plan propuesto. Puesta a la consideración de la Asamblea la parte del dictamen que se refiere al Plan de Estudios, fué aprobada por unanimidad. En seguida se sometió a la consideración de la Asamblea la proposición que se presenta en el dictamen de que al mencionado plan se agregue, en el Primer Año el Curso Preclínico que comprende las cátedras de Introducción a la Nutrición, Introducción a la Salud Pública, Introducción a Farmacología, Introducción a Psicología y Ética y Orientación Profesional. Después de que el Sr. Dr. Abel Hernández informó de una manera muy amplia acerca del objeto de este curso, la proposición fué aprobada por unanimidad. Se sometió a la consideración de la Asamblea la siguiente proposición que se presenta en el dictamen de que se agreguen al plan de estudios las Prácticas de Hospital que señala el plan anterior, con el número de horas que crea conveniente el Consejo Técnico de la Escuela para cada uno de los años. Después de una información proporcionada por el Director de dicha Escuela sobre las prácticas que llevan a cabo las alumnas, la proposición fué aprobada por unanimidad. Se continuó sometiendo a la consideración de la Asamblea la última proposición que se hace en el dictamen de que el nuevo Plan de Estudios entre en vigor en la fecha que fué aprobado por el Consejo Técnico de la Escuela de Enfermería o sea el veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y que en este año sólo se considere implantado el Primer Año y en los sucesivos el segundo y tercero. Puesta a la consideración de la Asamblea esta proposición fué aprobada por unanimidad. Siendo las veinte horas y treinta minutos, hora fijada para suspender la sesión, se dió por terminada levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE:


Prof. Rosalío E. Moreno.

EL SECRETARIO:


Prof. Amadeo Hernández.